

en este Departam^{to}. V. Marina en que
recuerda la fianza que deve dar esta R. O.
Junta como Subdelegado de la R. Marina
para la Conserva^z. y aumento de
Plantas y sus Jurisdiccio^{nes}; y por la villa
se acordó su obediencia y cumplimiento, y que
se acude a su Ex^{ta} el rease que previene.

El Dip^{do} de Diputado de la Real Audiencia
del Com^{un} de ~~los~~ Olmo se presento la cuenta
espera hasta el quince de proximo Abail
que personalmente havia imp^o el
Admin^{strador} Gen^l de esta Provincia
que al resto para el pago de lo que cumplio en
Diciembre de ano pasado por
sobre el impuesto y quando me en Guarillo e
en venta por menos y consumo en
el Pueblo; y por la villa se acuerda que
con testimonio de este Decreto, la orden
ha en que exhibida se incorpore al Ex^{to}, para que
los ~~se~~ Encargados en la cuenta de lo
producido y reparado de lo que faltare lo
acabem como se espera en su celo; y lo
firmaron S. de J. =

D. D. Bern^{do} Josef Heras
D. Ramon Lopez
D. Pablo Espinosa
D. Montano Vortega
D. Aquilino Lopez
D. Antonio Sanchez
D. Antonio Sanchez

